

Acta N° **18**  
Res. N° **46**  
Exp. **2017-25-5-011069**  
ST/ev

Montevideo, 05 de junio de 2018.

**VISTO:** la propuesta de creación del Instituto Académico de Educación Social presentada por la Articulación de la carrera y representantes de ATD por el Instituto de Formación en Educación Social;

**RESULTANDO:** que por la mencionada propuesta se pone a consideración la creación de dicho Instituto como estructura académica imprescindible para preservar la especificidad y potenciar sus aportes a la formación institucional hacia su carácter universitario;

**CONSIDERANDO:** que la Comisión de carrera Nacional de Educación Social, acuerda con la creación de dicho Instituto expidiéndose afirmativamente, planteando como aspectos positivos: obtener insumos desde el Instituto a crearse, la vinculación de los docentes con éste, la posibilidad de unificar criterios de la formación a nivel nacional y regularizar los perfiles docentes, entre otros;

**Atento:** a lo establecido en el Art.63 de la Ley 18437 del 12 de diciembre de 2008 y Acta Ext. N° 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central.

***EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,***

**RESUELVE:**

- 1) Aprobar la creación del Instituto Académico de Educación Social.
- 2) Conformar una Comisión para la implementación gradual de dicho Instituto, la cual estará integrada por:
  - Consejero Mtro. Luis Garibaldi
  - Consejera Mag. María Dibarboure
  - Articuladores de la carrera de Educación Social
  - Tres representantes de la Comisión Nacional de carrera (uno por cada orden)
  - Un representante designado por la Mesa Permanente de ATD



3) Establecer que la Comisión referida estará coordinada por la Consejera Mag. María Dibarboure.

4) Solicitar a dicha Comisión eleve un informe con la propuesta de integración, posibles departamentos y estructura del Instituto Académico en un plazo no mayor a 60 días.

Comuníquese a la Mesa Permanente de ATD, a la Articulación de carrera de Educación Social, a la Comisión nacional de carrera de Educación Social, a todos los Institutos y Centros dependientes de este Consejo, a los Institutos Académicos, al Departamento de Personal Docente, a la Asesoría Docente, a División Planeamiento Educativo y al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la pag. Web. Cumplido, pase al Despacho de la Consejera Mag. María Dibarboure.



**Prof. Daniel Martínez Cagide**  
Secretario General



**Mag. Ana María Lopater**  
Directora General

